SELLO 4º 40 mrs. — ISABEL II P.J.G.D.D.S. DE LAS I.D. — REINA DE ESPAÑA — 1836 — AÑO DE 1836

de un que se recomiendan, y que para dudas de los Vecinos
cuyo de las partes mas urgentes y deseadas en dicha obra
de reedificar para necesarios unos mas permanentes
D.n Ventura de Ortiz de Zarate para este Ayuntamiento
de se reconozcan dhos Vecinos para cuenta de los fondos
de Propios, cuidando los Regidores Comisarios de
Caños de Molinos, Molinos y de Santiago Arbolitas, que
para el efecto se les comisiona, de que los gastos se hagan
con la mayor economía ——————

Todo lo cual acordo este Ayuntamiento por ante mi su Secretario
de que certifico = Sta Fuente de Fuentidueña constitucional Estanelle

Rolando

Juan Alvarez

Sesion ordinaria En la Ciudad de Cuellar y salas Capitulares de
ella la mañana de hoy dos de febrero de mil ochocientos
treinta y seis se congregaron en virtud de Sesion ordinaria
los Señores del Ayuntamiento Alcalde Constitucional Presidente por S.M.
de esta dha Ciudad Juez de 1ª Instancia D. Juan Rodriguez y Nieto